ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°15-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 10.40hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa Nº14/10, ID 189074 "SERVICIOS DE COPIAS Y ENCUADERNADOS (2do llamado)"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5
2	DICOPAR S.R.L.	80017208-6
3	COPYLIST *de Alcides Roa Barrios*	1624855-5
4	COPYSTAR *de Eugenio García*	451530-7
5	NEW COPY INFORMÁTICA *de Benito Zorrilla*	2903227-0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser *la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*, como así también, la emisión de la *Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones,* según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. ***GUAIRA:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***DICOPAR:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***COPYLIST:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

4. **COPYSTAR:** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

5. **NEW COPY:** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que las firmas oferentes ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.; DICOPAR S.R.L.; COPYLIST; COPYSTAR; NEW COPY,*** **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis económico

Prosiguiendo con la evaluación, se pasa a analizar el cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente para este punto, cumplen a satisfacción con lo requerido en la parte técnica.

Seguidamente, se analiza las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se elabora el siguiente cuadro:

Nº	Proveedor	Total Gral.
1	*PAPELERA GUAIRA S.R.L.*	**37.300**
2	*DICOPAR S.R.L.*	**58.165**
3	*COPYLIST de Alcides Roa*	**59.665**
4	*COPYSTAR de Eugenio Garcia*	**42.150**
5	*NEW COPY de Benito Zorrilla*	**43.645**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas económicas este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"servicios de copias y encuadernados"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** *por Contrato Abierto,* por un monto total "nominal" de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y cuya propuesta económica es la más conveniente económicamente.

Cabe resaltar, que ha sufrido una variación en cuanto al monto total ofertado por la empresa COPYLIST y asentado en el Acta de Apertura, dado que la misma estaba mal efectuada.

No habiendo mas punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura